



CIRCULAR N° 2
ASISTENCIA A CLASES Y USO DE CELULARES

Estimados(as) Padres y Apoderados:

Esperando se encuentren muy bien junto a sus familias, les escribo para recordarles que al analizar, junto a los profesores y equipos de apoyo, los resultados académicos alcanzados por los estudiantes, se han identificado dos factores relevantes que interfieren en el buen desempeño académico, conductual y emocional de los estudiantes:

1.- Asistencia regular a clases. Los estudiantes deben participar de sus clases presenciales desde las 08:00 hrs. (13:00/13:45 Jornada tarde) hasta el término de su jornada, para poder mantenerse al día con sus materias, analizar, ejercitar y realizar consultas sobre los contenidos trabajados.

Art. 67 del RICE: Es un deber y una obligación inherente a la condición de estudiante regular, cualquiera sea el nivel, asistir diariamente al establecimiento educacional, para así dar fiel cumplimiento a los planes y programas de estudio respectivos. **(85 % DE ASISTENCIA COMO MINIMO ANUAL)**

2.- Uso constante del Celular. Es sumamente importante que los niños adquieran diversas habilidades y conocimientos mientras se encuentran en su etapa de crecimiento y desarrollo. Lamentablemente, el uso de celulares impide este normal desarrollo y deteriora la salud mental de los niños y jóvenes. Además, obliga a los profesores a interrumpir constantemente el curso de la clase para reprender a los alumnos que están desconcentrados, jugando con sus aparatos celulares. (Boletín-N°16062-04 Cámara de Diputados).

En nuestro **RICE. Artículo 187**, dice: Usar Celular, juegos de video, reproductor de música, entre otros en clases, se advertirá en un llamado de atención que lo guarde por una sólo vez si es sorprendido usándolo. En caso de reiterarse esta conducta, se retirará el aparato y se enmarcará en falta al cumplimiento de sus deberes como estudiante, lo cual implica aplicar una sanción disciplinaria. **(Art. 191 Faltas graves)**

Por lo anteriormente expuesto, como Establecimiento Educacional comprometido en alcanzar una Educación integral y de calidad para nuestros estudiantes, hemos definido mayor exigencia y rigurosidad en estos aspectos, lo que se verá reflejado en las siguientes medidas:

1.- Continuar con el Concurso para promover la asistencia regular a clases, entregando premios mensuales, semestrales y anuales a los cursos destacados con mejor asistencia promedio (sobre el 90%).

2.- Prohibir el uso de celulares durante las horas de clases. Los estudiantes deben tener sus celulares apagados o en silencio y **guardados**. Si se sorprende un celular a la vista será retirado por el docente y entregado al término de la clase, o directamente al apoderado.

Entendiendo que, tanto Uds. como padres y apoderados y el Colegio, esperamos que nuestros estudiantes puedan tener buenos resultados, ser felices y cumplir sus sueños y proyectos de vida, lo cual se logra con un trabajo constante y riguroso, debemos estar alineados para lograr que se cumplan estas medidas, en beneficio de una Buena Educación para todos(as) nuestros niños(as) y jóvenes.

Un saludo cordial a cada uno de Uds.

Atte.

Erika Cáceres Duque
Directora